



ACADEMIA NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 27/2024

REF: Pérdida de la Calidad de Instructor.

SANTIAGO, 20 de marzo del 2024

CONSIDERANDO

1° Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38, letra a)

VISTOS

Según lo solicitado por el Coordinador Académico de la Región de Los Lagos, Sr. Pablo Oyarzo Díaz

RESUELVO

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, a la Instructora del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento y lo dispuesto en las normas de Instructores y cursos ANB que se especifica:

Título IX, artículo 38, letra a), *Pérdida de la calidad de Bombera o Bombero o por desafiliación del Cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile.*

Cuerpo de Bomberos	Nombre	Run
Entre Lagos	Andrea Karina Castañeda Pareja	10.470.136-1

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

PATRICIO RIQUELME QUIROZ
Director